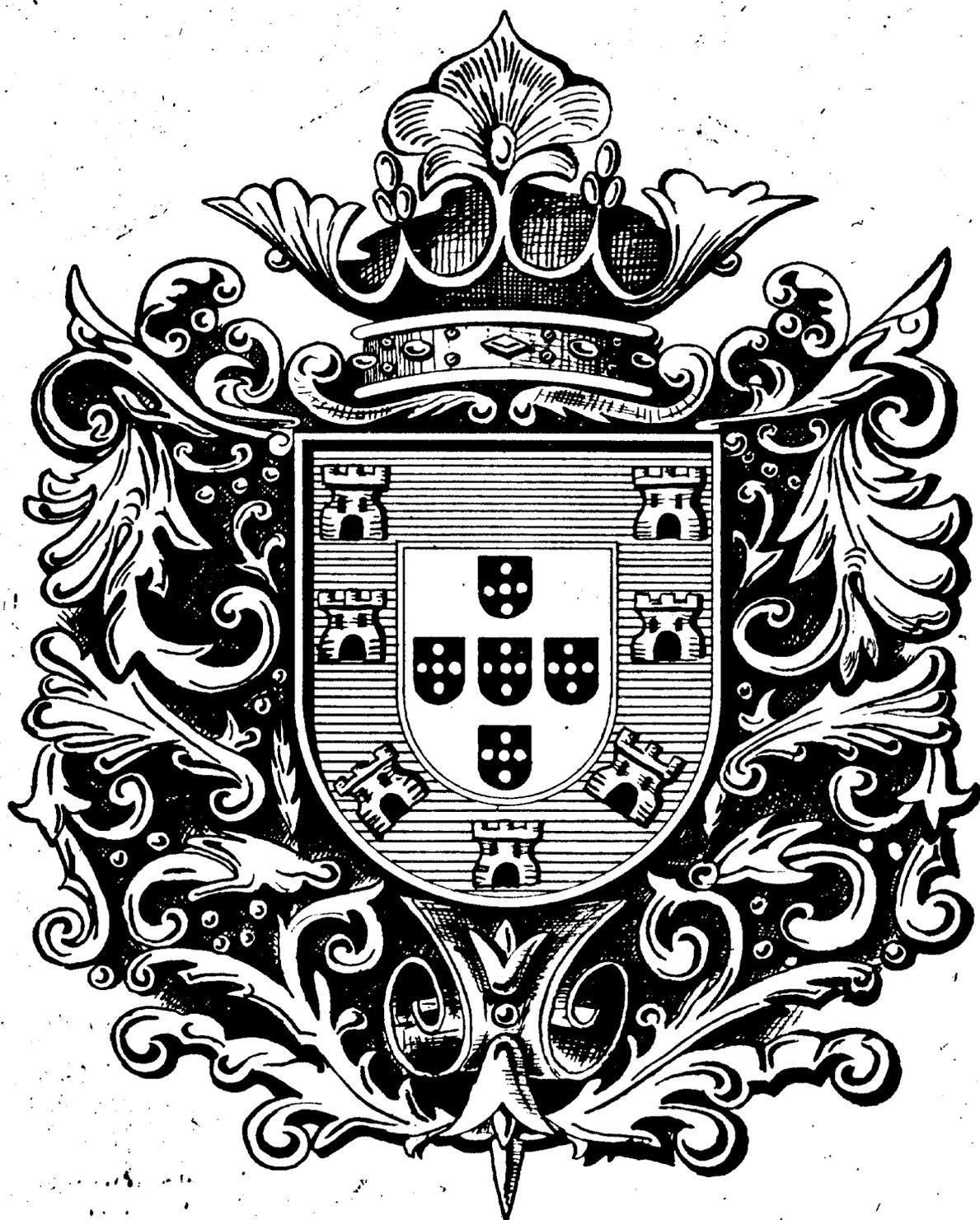


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLII

Número 2.113

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1967

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

## Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

6 de Abril 1967

177

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Gabriel Rocamora García, a responder de reparaciones diversas en el Hogar de Ntra. de Sra. de Africa.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 30 de Marzo de 1967.

El Secretario accidental,  
Enrique Lanuza Cano.

178

### EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad

### HAGO SABER

Que el período voluntario de cobranza para los arbitrios municipales sobre **Riqueza Urbana, Actividades molestas, Altura de edificios, Amplificadores de sonidos, Anuncios de Espectáculos, Diteiros, Estación de Autobuses, Impuesto de Lujo, Kioscos Ayuntamiento, Kioscos particulares, Mesas y sillas, Ocupación vía pública con coches, Pasos vehículos en las aceras, Solares sin edificar, Burtidores de gasolina, Anuncios y letreros, Calderas y motores, Escaparates, Toldos y marquesinas, Vitrinas, Alcantarillado, Balcones, Cierros y miradores y Lucernarios**, así como las altas producidas hasta la fecha, se llevará a efecto en las oficinas de Recaudación Municipal sitas en la calle Déan Navarro Acuña núm. 17.

Que el referido período voluntario empezará el día 1.º de Abril próximo y terminará el día 15 de Mayo próximo, incurriendo en el recargo del 20 por ciento aquellos que no abonasen sus cuotas dentro del plazo citado. Este recargo quedará reducido al diez por ciento si las mismas son satisfechas desde el día 1.º de Junio hasta el 10 inclusive, de dicho mes.

Las horas de Oficinas serán los días hábiles de 16 a 20.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 31 de Marzo de 1967.

Fdo: Eduardo Hernández Lobillo.

179

### Delegación de Hacienda de Ceuta

### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

El art. 80 de la Ley de Procedimiento de 17 de Julio de 1958 dispone que, cuando sea desconocido el interesado en un procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los Sres. que se relacionan, se hace por el presente la notificación de las liquidaciones que les afectan, y de las cuales, se mencionan los detalles particulares de cada uno.

Como requisitos comunes a todas las notificaciones, se hace constar que, contra las bases señaladas, se pueden entablar los siguientes recursos.

**PREVIO DE REPOSICION**, en el plazo de OCHO DIAS y dirigido al señor Administrador de Tributos.

**RELACION ECONOMICO - ADMINISTRATIVA**, en el plazo de QUINCE DIAS, ante el Tribunal Económico provincial y dirigido al Illmo. señor Presidente.

**AGRAVIO ABSOLUTO**, en el plazo de QUINCE DIAS y dirigido al señor Administrador de Tributos.

**AGRAVIO COMPARATIVO**, en el plazo de QUINCE DIAS y dirigido al Illmo. señor Presidente del Jurado Territorial Tributario (Sevilla).

**NOTAS.**—El ingreso de las cantidades que se indican, deberá efectuarse en el plazo de QUINCE DIAS.

La interposición de cualquiera de los recursos citados NO INTERRUMPE el plazo de ingreso, pasado el cual, se expedirá certificación para su cobro por vía de apremio.

Los plazos que se señalan se refieren a días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente.

Número de orden 1; Clase de Impuesto, Trabajo Personal; Ejercicio 1963; Junta—, Actividad Profesional o Industrial, Médico; Contribuyentes, José María Soler Planas; Base asignada, 48.000 ptas.; A ingresar, 452 pesetas.

2, id. id., 1965, id. José Alejandro Domingo, id. 67.500, id. 3.123.

3, Cuota por beneficios, 1963, 3/612, Menor de comestibles, Antonio Rosa Serrano, id. 13.020, id. 486.

4, id. id., id., id., id. id., Pascual Monfort Fresquet, id. 13.020, id. 486.

5, id. id., id., id., id. id., Eulalia Morillo Escotto, id. 13.020, id. 486.

6, id. id., id., id., id. id., José Lago Herrera, id. 13.020, id. 486.

7, id. id., id., id., id. id., Joaquín Rodríguez Martín, id. 13.020, id. 486.

8, id. id., id., id., id. id., Hamido B. Amar B. Challes, id. 13.020, id. 486.

9, id. id., id., id., id. id., Felipe Delicado García, id. 13.020, id. 486.

10, id. id., id., id., id. id., Mohamed B. Abselán B. Ternia, id. 13.020, id. 486.

11, id. id., id., id., id. id., Remedios López Ballesteros, id. 6.500, id. 246.

12, id. id., id., id., id. id., Carmen Burgos Cabrera, id. 6.500, id. 246.

13, id. id., id., 5/90, Servicios de créditos no bancario, Gabriel Jiménez Carrasco, id. 22.500, id. 963.

14, id. id., id., 6/60, Almacenista de cereales, harinas y piensos, Elías Castiel Benaix, id. 30.000, id. 2.364.

15, id. id., id., id., id. id., Mohamed B. Hamido B. Amar, id. 15.000, id. 806.

16, id. id., id., 11/72, Menor de carnes. Tablajeros, Hamed B. Rahali Mohatar, id. 13.000, id. 484.

17, id. id., id., 12/85, Restaurantes, Bares, Cafeterías y afines, Salvador Sacie Alberca, id. de 13.000, id. 606.

18, id. id., id., id., id. id., Antonio Postigo Cuellar, id. 15.000, id. 738.

19, id. id., id., id., id. id., Antonio Oliva Pérez, id. 8.000, id. 106.

20, id. id., id., id., id. id., Francisco Gómez Gallardo, id. 13.000, id. 484.

21, id. id., id., id., id. id., Antonio Garía Parejo, id. 12.000, id. 438.

22, id. id., id., id., id. id., Carmen Burgos Cabrera, id. 7.000, id. 320.

23, id. id., id., id., id. id., Ezequiel Ortega Salido, id. 10.000, id. 238.

24, id. id., id., id., id. id., Julio Iglesias Rodríguez, id. 8.000, id. 188.

25, id. id., id., 17/61, Papelerías, Librerías y afines, Pedro Alsina Bernal, id. 2.000, id. 116.

26, id. id., id., 19/70, Mayor y menor de calzados, Enrique Berruguilla Garrido, id. 15.000, id. 684.

27, id. id., id., 21/50, Confección de prendas y ropas de casa. Tejidos, Francisco Roca Bruno, id. 62.800, id. 2.000.

28, id. id., id., id., id. id., Valentina Odria de Pablo, id. 55.340 id. 2.750.

29, id. id., id., id., id. id., Juan José Gómez Serra, id. 19.880, id. 600.

30, id. id., id., id., id. id., Salvador Fernández Naranjo, id. 18.880, id. 500.

31, id. id., id., id., id. id., Pilar Gamero Hurtado, id. 17.160, id. 600.

32, id. id., id., id., id. id., Luisa Fernández Jiménez, id. 19.880, id. 600.

33, id. id., id., id., id. id., Angel Vivas Fernández, id. 71.290, id. 1.000.

34, id. id., id., 22/89, Comisionistas de Tránsito, Ginés Solano Luengo, id. 11.000, id. 195.

35, id. id., 1964, 3/612, Menor de comestibles, María Cortés Parado, id. 28.020, id. 486.

36, id. id., id., id., id. id., Pascual Monfort Fresquet, id. 28.020, id. 486.

37, id. id., id., id., id. id., Manuel Rodríguez León, id. 28.020, id. 486.

38, id. id., id., id., id. id., Abselán Amar Mohamed, id. 26.640, id. 486.

39, id. id., id., id., id. id., Dris Al-lal Mohamed, id. 26.640, id. 486.

40, id. id., id., id., id. id., Erhimo Mohamed B. Liasi, id. 26.640, id. 486.

41, id. id., id., id., id. id., Hachmi Dris Belha h Tayet, id. 26.640, id. 486

42, id. id., id., id., id. id., Hamido B. Amar B. Challes, id. 28.020, id. 486.

43, id. id., id., id., id. id., Mohamed Abdelkar Mohamed, id. 26.640, id. 486.

44, id. id., id., id., id. id., Mohamed B. Abdel B. Mohamed, id. 26.640, id. 486.

45, id. id., id., id., id. id., Mohamed B. Abselán Ternia, id. 28.020, id. 486.

46, id. id., id., id., id. id., Mohamed B. Brahm, id. 26.640, id. 486.

47, id. id., id., 6/60, Almacenista cereales, harinas y piensos, Miguel Vallejo Bernal, id. 45.000, id. 210.

48, id. id., id., 11/60, Aves, huevos y caza, Josefa Rodríguez Mouzo, id. 38.000, id. 2.120.

49, id. id., id., 11/72, Menor de Carnes, Tablajeros, Antonio Casanova Ortigosa, id. 28.000, id. 484.

50, id. id., id., id., id. id., María Ramos Lozano, id. 28.000, id. 1.046.

51, id. id., id., id., id. id., Hamar Chaui Haddú Yfali, id. 25.000, id. 746.

52, id. id., id., id., id. id., Delanoi Ben Lobal, id. 25.000 id. 746.

53, id. id., id., id., id. id., Hamido Ben Abselám Mohamed, id. 25.000, id. 746.

54, id. id., id., 12/85, Restaurantes, Bares, Cafeterías y afines, Francisco Gómez Gallardo, id. 27.160, id. 400.

55, id. id., id., id., id. id. id., Carlos González Andrada, 27.160, id. 400.

56, id. id., id., id., id. id. id., Julia Iglesias Rodríguez, id. 27.160, id. 400.

57, id. id., id., id., id. id. id., Manuel López Traverso, id. 38.380, id. 950.

58, id. id., id., id., id. id. id., Rafael Moreno Gómez, id. 28.160, id. 500.

59, id. id., id., id., id. id. id., Ezequiel Ortega Salido, id. 27.620, id. 500.

60, id. id., id., 14/61, Comercio de Muebles, Augusto González López, id. 48.000, id. 2.465.

61, id. id., id., 15/01, Desguace de buques. Chatarra, Francisco Romás Femenías, id. 35.000, id. 596.

62, id. id., id., 15/26, Joyerías, Platerías, Relojes, Andrés Reche Ferradas, id. 66.700, id. 5.170.

63, id. id., id., 15/64, Electrodomésticos, Elías Zamuel Azagury, id. 35.000, id. 543.

64, id. id. id., 17/61, Papelerías, Librerías, Pedro Alcina Bernal, id. 23.000, id. 716.

65, id. id., id., 19/70, Mayor y menor de calzados, Francisco Fernández Matoso, id. 33.000, id. 984.

66, id. id. id., 21/50, Tejidos y ropas hechas, Luisa Fernández Jiménez, id. 34.880. id. 600.

67, id. id., id., id., id. id., Francisco Fernández Matoso, id. 24.880, id. 1.447.

68, id. id., id., id., id. id., Salvador Fernández Naranjo, id. 33.880 id. 1.541.

69, id. id., id., id., id. id., Juan González Villada, id. 17.980, id. 199.

70, id. id., id., id., id. id., José Matoso García, id. 40.000, id. 1.746.

71, id. id., id., id., id. id., Francisco Roca Bruno, id. 77.800, id. 5.235.

72, id. id., id., id., id. id., María Dolores Sarria Iglesias, id. 26.980 id. 668.

73, id. id., id., id., id. id., José Siboney Beliti, id. 148.975, id. 1.819.

74, id. id., id., id., id. id., Angel Vivas Fernández, id. 96.290, id. 2.187.

75, id. id., 1965, 3/612, Menor de comestibles, Ricardo Díaz Gutiérrez, id. 41.000, id. 284.

76, id. id., id., id., id. id., Manuel Espinosa Ruiz, id. 38.000, id. 122.

77, id. id., id., id., id. id., Manuel María Moreno, id. 43.000, id. 484.

78, id. id., id., id., id. id., Victoriano Moreno Díaz, id. 43.000, id. 484.

79, id. id., id., id., id. id., Manuel Rodríguez León, id. 43.000, id. 484.

80, id. id., id., id., id. id., Dris Al-lal Mohamed, id. 41.000, id. 422.

81, id. id., id., id., id. id., Hamed B. Mohamed Hiyas, id. 41.000, id. 284.

82, id. id., id., id., id. id., Hamido B. Amar B. Challes, id. 45.000, id. 684.

83, id. id., id., id., id. id., Larbi Mohamed Hagnat, id. 41.000, id. 422.

84, id. id., id., id., id. id., Mohamed B. Abdela-li B. Mohamed, id. 41.000, id. 422.

85, id. id., id., id., id. id., Mohamed Mohamed Abdelkader, id. 43.000, id. 622.

86, id. id., id., id., id. id., Mohamed B. Abderramán, Lahsén, id. 41.000, id. 422.

87, id. id., id., 6/60, Almacenista de cereales, harinas y piensos, Miguel Vallejo Bernal, id. 60.000, id. 3.108.

88, id. id., id., 11/60, Aves, huevos y caza, Josefa Rodríguez Mouzo, id. 56.000, id. 2.420.

89, id. id., id., 11/72, Menor de Carnes, Tablajeros, María Ramos Lozano, id. 43.270, id. 1.073.

90, id. id., id., id., id. id., Delaoni B. Lobal, id. 43.270, id. 1.073.

91, id. id., id., id., id. id., Hamido B. Mohamed B. Abselán, id. 43.270, id. 1.073.

92, id. id., id., id., id. id., Mohamed Abdelkader Holti, id. 43.270. id. 993.

93, id. id., id., 12/85, Restaurantes, Bares, Cafeterías y afines, Rafael Benchuli Esterina, id. 42.000, id. 438.

94, id. id., id., id., id. id. id., Carlos González Andrade, id. 42.160, id. 400.

95, id. id., id., id., id. id. id., Julia Iglesias Rodríguez, id. 42.160, id. 400.

96, id. id., id., id., id. id. id., Antonio Lara Postigo, id. 55.380, id. 1.150.

97, id. id., id., id., id. id. id., Ezequiel Ortega Salido, id. 42.620, id. 500.

98, id. id., id., id., id. id. id., María Troyano Fernández, id. 42.000, id. 384.

99, id. id., id., id., id. id. id., Enrique Alí Juan Bosco, id. 39.620, id. 200.

100, id. id., id., 18/10, Conservas de pescados, Luis Camas Gamba, id. 53.000, id. 419.

101, id. id., id., 21,50, Tejidos y ropas hechas. Mercería, Rafael Anaya Moreno, id. 50.000, id. 612.

102, id. id., id., id., id. id., José González Vega, id. 80.000, id. 1.578.

103, id. id., id., id., id. id., José Matoso García, id. 55.000, id. 1.764.

104, id. id., id., id., id. id., María Dolores Sarriá Iglesias, id. 41.980, id. 137.

105, Contribución sobre la Renta, 1962, —, —, José Montoto García, id. —, id. 15,92.

Ceuta, 27 de Marzo 1967.

El Administrador de Tributos,  
Ilegible.

180

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento a lo ordenado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez, de 1.<sup>a</sup> Instancia de Ceuta en autos incidentales de pobreza promovidos por doña Isabel Valdenebro García, contra don Antonio Villalobos Rosado, en ignorado paradero, ha sido acordado el emplazamiento por edictos del demandado, para que en el término de nueve días comparezca en autos y conteste la demanda, significándole que las copias se encuentran en Secretaría, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta, 4 de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

181

### REQUISITORIA

Un musulmán que únicamente se sabe se llama Abselán, conocido por El Rubio, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser constituido en prisión decretada en el sumario número 37 de 1967, por robo, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta 22 de Marzo de 1967.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

El Magistrado Juez,  
José Sánchez Faba.

182

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado de Ceuta.

### HAGO SABER

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en pieza de responsabilidad civil referente al sumario núm. 97 de 1966 por hurto, contra Ana Porras Martínez, en el cual y por providencia de fecha siete del presente mes se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un bolso de señora de color blanco.

Dicho bolso ha sido valorado en la cantidad de trescientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día quince de Abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientas veinticinco pesetas, equivalente al 75 por ciento de la tasación.

2.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta.

3.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.<sup>a</sup>—Dicho bolso se encuentra depositado en este Juzgado, donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

El Magistrado Juez,  
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

183

## EDICTO

Por el presente se requiere a Dris Mohamed Ahmed Guemili, natural de Beni Guemil Alhucenas (Marruecos), y vecino de Tetuán, de 37 años de edad, de estado casado, oficio jornalero, hijo de Mohamed y de Aixa, para que en el término de tres audiencias haga efectivas en este Juzgado de Instrucción el pago de dos multas de cinco mil pesetas a que me

condenado en causa 287 de 1966 por el delito de hurto, con apercibimiento de que si no lo verifica sufrirá un arresto sustitutorio de dieciseis días por cada una de las dos multas.

Ceuta, 27 de Marzo de 1967.

El Magistrado Juez, José Sánchez Faba. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad

#### HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Andre Alphonse Renard, en nombre de la sociedad «Tepiche Afrika», permiso para instalar una fábrica de hilados y alfombras, en la playa de Benítez, subida al Palomar.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 31 de Marzo de 1967.

Eduardo Hernández Lobillo.

### EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad

#### HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Cristóbal y don Miguel García Rojas, permiso para instalar un taller de Carpintería, en el Pasaje de Recreo número 3.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 31 de Marzo de 1967.

Eduardo Hernández Lobillo.

### SUBASTA

En el Boletín Oficial del Estado núm. 77, de 31 marzo último, se publica anuncio para adjudicar las obras de construcción de 34 viviendas y 11 locales comerciales en las calles González de la Vega-Cervantes.

Tipo de licitación: 12 284.550,57 pesetas.

Admisión de plicas: Hasta las 12 horas del día 24 del actual.

NOTA.—Se advierte que, por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 del pasado marzo, estas viviendas no tendrán el carácter de subvencionadas.

Ceuta, 3 de Abril de 1967.

V.º B.º

El Alcalde accidental,  
Eduardo Hernández.

El Secretario interino,  
Diego de la Rubia.

## Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

### Horario de trabajo y espectáculos

Previa propuesta de la Delegación Sindical y acuerdo de la de Trabajo, para general conocimiento y observancia se hace público que, a partir del próximo día 1.º de Abril y hasta el 30 de Septiembre, queda establecido el siguiente horario:

Ramo de Alimentación: De 9 a 13 y de 16,30 a 20,30.

Ramo de Ferretería: De 9 a 13 y de 16 a 20.

Resto de Comercio: De 9 a 13 y de 16,30 a 20,30.

Oficina Privadas: Seguros, en régimen de jor-

nada continuada sin rebasar las 15 horas. Resto: De 8 a 13 y de 16 a 19.

Ópticas: De 9,30 a 13,30. De 17 a 21.

Construcción: De 8 a 12,30 y de 14 a 18. Los Sábados finalizará la jornada a las 14 horas.

Industrias y Talleres: De 8 a 12 y de 14 a 18.

Teatros, Cines y Espectáculos al aire libre en el casco urbano: Finalizarán a 1 hora.

Restaurantes, Cafés, Cafeterías y Bares: Límite máximo hasta las 3 horas.

Tabernas: A las 0,30 horas.

Radio: A las 24 horas.

Cierres de servicios de transportes: A la 1 hora.

Peluquerías de caballeros: De 9,30 a 14 y de 17,30 a 21. (Los Sábados y víspera de festivos el cierre por la tarde será a las 22 horas).

Peluquerías de señoras: De 9 a 13,30. De 16,30 a 20.

Talleres Imprenta: De 7,30 a 13 y de 16 a 19.

Ceuta, 30 de Marzo de 1967.

El Administrador General,  
Luis Carvajal Arrieta.

188

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### TESORERIA

#### Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados, que desde el día 1.º al 15 del próximo mes de Abril, tendrá lugar la cobranza en período voluntario, de la Patente B (taxis) segundo trimestre.

Asimismo se comunica que desde el 1.º de Abril al 15 de Mayo tendrá también lugar la cobranza en período voluntario de los siguientes impuestos:

**Contribución Territorial Urbana**, recibos correspondientes al primer semestre, (de importe superior a 500 pesetas anuales).

**Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal**, (Cuota Licencia Profesionales) recibos correspondientes al primer semestre.

Transcurridos los plazos reglamentarios para ambos períodos de cobranza, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con el recargo del 10 ó 20 por ciento según hagan efectivos los recibos en los días 20 al 30 de Abril para los de Patente B (taxis), o en las fechas 21 al 31 de Mayo para los demás impuestos que se anuncian, o después de dichos períodos.

Se recuerda asimismo su derecho a reclamar

papeletas ajustada a modelo oficial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la Oficina Recaudatoria.

Ceuta, 29 de Marzo de 1967.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,

Ilegible.

El Tesorero de Hacienda,

Ilegible

189

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### REQUISITORIA

Abselan Hamed Sel-lan Metini nacido en Tetuán, hijo de Ahmed y Fátima de unos 26 años comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de cinco días para ser constituido en prisión y notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 36 de 1967, por robo, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 31 de Marzo de 1967.

El Magistrado Juez,

José Sánchez Faba.

El Secretario,

Enrique Fernández.

190

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 94 de 1967 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mahimón Mohamed Buijahiani, de 22 años, soltero, natural de Tetuán (Marruecos), actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha de hoy, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo que debo condenar y condeno a Maimón Mohamed Buijahiani, como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valribera. Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su  
na.

Ceuta, a 29 de Marzo de 1967.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

191

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### CONCURSO

Se anuncia Concurso para la adquisición de las prendas, con destino al personal uniformado de los distintos Servicios de este Ilustre Ayuntamiento, que figuran en relación que se adjunta.

Plazo dos meses como máximo, para el total de las prendas o de un mes, siempre que la adjudicación sea total o parcial.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 29 (veintinueve del actual).

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 1.000 ptas., reintegrada con 20 ptas. de sello municipal y 10 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Al extenderse el acta de recepción provisional de las prendas, para lo cual existe consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.351 (B. O. del Estado número 163, de 9 de Julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 5.º se encuentran de manifiesto Pliegos de Condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 4 de Abril de 1967.

V.º B.º

El Alcalde accidental,  
Eduardo Hernández.

El Secretario interino,  
Diego de la Rubia.

### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que han de servir de base para (adquisición de vestuario para personal uniformado), se compromete al suministro, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

### RELACION DE PRENDAS QUE SE CITAN

- Batas de género gris lavable.
- Batas de género blanco.
- Batas de seda, color azul con cuello blanco.
- Botas de cuero, reglamentarias.
- Botas de cuero, media caña —tipo Bombero.
- Botas de agua, alta.
- Botas de agua, bajas o media caña.
- Camisa género gris, con bolsillo y hombreras.
- Camisa género mahón azul, id. id.
- Capote reglamentario, género azul —invierno.
- Capote impermeable.
- Capote de Cuero.
- Corbata género gris, análogo a la camisa.
- Chaquetón de hule.
- Chaquetón género gris.
- Chaquetón género azul, invierno.
- Gorra de género lanilla, color gris.
- Gorra id. id., color azul.
- Gorra id. gris, dril lavable.
- Impermeables para Alguaciles.
- Pantalón de género gris lanilla.
- Pantalón de género mahón, azul.
- Tabardo reglamentario, de género azul,
- Tabardo género gris.
- Trajes de faena, gris lavable (compuesto de pantalón y chester o cazadora).
- Traje de género mahón, azul (id. id. id. id. id. id.)
- Traje-Mono, color azul.
- » » » gris.
- Traje de agua.
- Uniforme género gris lanilla, verano (Capataces Limpieza).
- Uniforme género lanilla, color azul, invierno, id. id.
- Uniforme género mahón, azul (Sahariana y pantalón).
- Uniforme género lana gris, invierno (Mayordomía y Conductores).
- Zapatos.

NOTA.—Las tallas y números de las prendas anteriores, serán facilitados por el Ayuntamiento a los adjudicatarios.

192

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio de faltas número 102 de 1967, sobre desobediencia, ha acordado notificar a Francisco Galdeano Villegas, soltero, pescador, de 23 años, hijo de Juan y Encarnación, natural y vecino, domiciliado en Mixto Artillería, portal 4, número 6, hoy en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha trece de marzo actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Galdeano Villegas, como autor de una falta de ofensas a los Agentes de la Autoridad, ya definida, a la pena de quinientas pesetas de multas, reprobación privada y pago de costas.—Caso de impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de tres días, sirviéndole de abono, caso necesario, el tiempo que estuvo privado de libertad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 31 de Marzo de 1967.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

193

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad, en el juicio de faltas número 8 de 1967, sobre hurto, contra Abselám Mohamed Kassén, de 22 años, marinero, hijo de Mohamed y Sfia, natural y vecino de Tetuán, en Barrio Málaga, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y ciento setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 3 de Abril de 1967.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

194

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abselám Mohamed Kassén, de 22 años, soltero, marinero, hijo de Mohamed y Sfie, natural y vecino de Tetuán, en Barrio Málaga, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad, con apercibimiento de rebeldía y, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 81 de 1967, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 3 de Abril de 1967.

El Juez Municipal,  
Mariano Valribera.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22**

**Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33**

**Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41**

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

TRANSACCIONES

Sr. D. ....

.....

.....